

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

336

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2019, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se hace pública la relación de personas a las que se ha concedido medalla al mérito en emergencias y protección civil.*

Atendiendo a lo dispuesto en la Orden de la Consejera de Seguridad de 18 de diciembre de 2018, y Resoluciones del Viceconsejero de Seguridad de 18 de diciembre de 2018, mediante las que se concedieron las medallas al mérito en emergencias y protección civil, con distintivo rojo sobre la base de lo previsto en el artículo 12.1 y con distintivo verde sobre la base de lo previsto en el artículo 12.2, del Decreto 253/2017, de 21 de noviembre, sobre las distinciones del Gobierno Vasco en materia de atención de emergencias y protección civil, y una vez oída la propuesta de resolución realizada por la Comisión de Valoración de Distinciones en materia de Emergencias y Protección Civil,

### RESUELVO:

Primero.– Hacer público que la Consejera de Seguridad, mediante Orden de 18 de diciembre de 2018, ha concedido la medalla al mérito en emergencias y protección civil, con distintivo rojo a:

– Carmelo Arrizabalaga Zabala.

Segundo.– Hacer público que el Viceconsejero de Seguridad, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2018, ha concedido la medalla al mérito en emergencias y protección civil, con distintivo verde a:

– Youssef Chaiba.

– Ángel Villuela Bezana

– Aritz Aguiar Basabe.

Tercero.– Se entregará, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Decreto 253/2017, de 21 de noviembre, una medalla en un acto público, a fin de resaltar los méritos y cualidades que han motivado la distinción.

Cuarto.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de enero de 2019.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,  
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.